

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 10.483/2013

D^a Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 645/2013 a instancia de la parte actora don Juan Antonio Luna Ortiz contra José Luis López Delgado, INSS, Jucamo Decoración en Yesos y Escayola S.L., Mutua Balear, Casas de Puerta Nueva S.L., TGSS, FREMAP y Mutua Cesma sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a diecisiete de diciembre de dos mil trece.

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones y el contenido de la carta que fue remitida a la demandada Casas de Puerta Nueva S.L. con la anotación del empleado de correos de no retirada. Se acuerda citar a la citada empresa para los actos de conciliación o juicio señalados para el próximo día 28 de enero de 2014 a las 10,00 horas de su mañana, por medio de edictos a publicar en el BOP, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Casas de Puerta Nueva S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de diciembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.